1

LA PAMPA

LEY 3.431 PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Día Provincial del Parkinson.

Sanción: 12/05/2022; Boletín Oficial 24/06/2022

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Instituyese el Día Provincial del Parkinson, que se conmemora el 11 de abril de cada año, en consonancia con el Día Mundial del Parkinson.

Art. 2°: El Ministerio de Salud Pública propiciará acciones de interés general, tendientes fundamentalmente a la concientización, prevención y sensibilización de la enfermedad de Parkinson, en el marco de la conmemoración del Día Provincial del Parkinson.

Art. 3°: Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

Art. 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MEANA - MAYORAL